



G.

SDM-OCI - 91863 - 2019

MEMORANDO

PARA Ingeniero **Juan Pablo Bocarejo**
Secretario Distrital de Movilidad

DE Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Anual de Adquisición y Ejecución Presupuestal del I Trimestre 2019.

FECHA 08 de mayo de 2019

Respetado Ingeniero Bocarejo, cordial saludo.

En atención al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2019 y a la ejecución presupuestal correspondiente al I Trimestre de la vigencia fiscal 2019, adjunto en siete (7) folios el resultado del ejercicio de evaluación realizado.

RESUMEN:

De acuerdo con los resultados señalados en el presente informe, se observa que la SDM al corte del I Trimestre de la vigencia 2019, tiene un avance de ejecución presupuestal anual, en sus diferentes componentes, así:

COMPONENTE	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
COMPROMISOS	31.09%	9.32%
GIROS	3.47%	89.90%
RESERVAS	15.58%	49.94%

Es importante precisar que, en relación a la ejecución de los Compromisos programados para el I Trimestre del 2019, el porcentaje de ejecución fue del 60.06%

De acuerdo a los resultados obtenidos se ratifica la recomendación de la OCI, en el sentido

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

09 MAY 2019 11:10

9 MAY 2019 11:07

09 MAY 2019 11:05

09 MAY 2019 4:06pm
09 MAY 2019 11:02am

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Ceresa Vega
09 MAY 2019 11:11



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

de implementar las acciones que consideren pertinentes, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de la contratación programada, así como de los compromisos programados; lo anterior aunado al periodo "Ley de Garantías" que inicia en el mes de junio de 2019

Atentamente,


Diego Nairo Useche Rueda
Jefe Oficina Control Interno

CC: Ingeniero Sergio Eduardo Martínez Jaimes – Subsecretario de Política de Movilidad
Ingeniero Jonny Leonardo Vásquez Escobar – Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ingeniera Diana Lucía Vidal Caicedo – Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Dra. Carolina Pombo Rivera – Subsecretaria de Gestión Jurídica
Doctora Nasly Jennifer Ruiz Gonzales – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Doctora Julieth Rojas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Elaboro: María Janneth Romero Martínez – Contratista OCI 

Anexo: Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución Presupuestal del I Trimestre 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

**A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL I TRIMESTRE 2019**

Abril de 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74.
- ✓ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal b
- ✓ Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2; subsección 4 plan anual de adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- ✓ Decreto 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá".
- ✓ Resolución 595 del 05/08/2015 de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación. Capítulo III "Procedimientos Para Desarrollar La Contratación Estatal".
- ✓ Resolución 255 del 29/12/2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad, por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición para vigencia fiscal 2019 de la SDM.
- ✓ Acuerdo 5 de 1978 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital". Artículo 1
- ✓ Acuerdo 728 de 2018 del Concejo de Bogotá "Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM "Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico".
- ✓ Circulares 026 y 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales (PE01-PR06) Versión 1,0 de 18-02-2019.
- ✓ Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión (PE01-PR02) Versión 1,0 de 18-02-2019.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2019 y del presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Movilidad vigencia 2019, en el periodo correspondiente al I Trimestre.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna Vigencia 2019, llevo a cabo el seguimiento a la ejecución tanto del Plan Anual de Adquisiciones como del Presupuesto asignado a la entidad, con fecha de corte I Trimestre 2019.

Como parte del ejercicio de verificación se realizó la solicitud de información a la primera línea de defensa (Subdirección Financiera), a través de correo electrónico de fecha 28/03/2019, así:

1. Distribución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos y ejecución de los mismos.

De conformidad con la evidencia aportada por la Subdirección Financiera, la información publicada en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, las plataformas de SECOP I y SivicoF y los reportes entregados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, se observa que la entidad ha adelantado importantes esfuerzos con el fin de garantizar el control sobre la ejecución del presupuesto asignado, así:

- El Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras vigencia fiscal 2019 aprobado por la entidad a través de la Resolución de la Secretaria Distrital de Movilidad No. 255 de 2018, es coherente con lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá 826 de 2018 y el Acuerdo del Concejo de Bogotá 728 de 2018.
- Las actualizaciones al PAA se encuentran publicadas en la página web de la entidad y sus modificaciones están sustentadas en actos administrativos que las justifican (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).
- Se tienen implementadas herramientas para llevar a cabo el monitoreo y seguimiento a la ejecución presupuestal en cada uno de sus componentes (compromisos, giros y reservas),

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

información que se da a conocer a la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos para ello (Página web – Link Transparencia)

Sin embargo, es importante precisar que se evidenciaron debilidades u oportunidades de mejora sobre las cuales se recomienda formular acciones de mejora que permitan su subsanación.

- Debilidades en el control de la información publicada en la página web de la entidad; lo anterior teniendo en cuenta que la Resolución 026 de 2019 publicada en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>, no corresponde a la versión final de la misma.
- Si bien se tienen establecidas herramientas para el monitoreo y seguimiento de la ejecución tanto del PAA como del Presupuesto, se evidencia que, de acuerdo a la gestión realizada en el I Trimestre de la vigencia, presentada en el desarrollo de este informe; la entidad debe fortalecer los controles sobre su ejecución de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo programado al finalizar el año fiscal (2019)

DESARROLLO DEL INFORME¹:

3.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La entidad elaboró el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, con la información requerida en la normatividad vigente que corresponde a: Valor estimado del contrato, tipo de recursos con cargo a los cuales pagará, modalidad de selección del contratista y fecha aproximada en la que se inicia el proceso de contratación, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC); con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones* del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y lo normado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

Se evidencia también que a través de la Resolución de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 255 de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá 826 de 2018 y el Acuerdo del Concejo de Bogotá 728 de 2018; se aprobó el PAA vigencia 2019 con la siguiente distribución:

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

CONCEPTO	DECRETO 826 2018 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (ACUERDO 728 DE 2018 – CONCEJO DE BOGOTA)	RESOLUCIÓN 255 DE 2018 DE LA SDM
Gastos Generales	\$ 12.912.000.000	\$ 12.912.000.000
3-1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12.912.000.000	\$ 12.912.000.000
Directa - Unidad 1	\$ 38.868.318.000	\$ 38.868.318.000
Pasivos Exigibles Unidad 1	\$ 322.000.000	\$ 322.000.000
Total Unidad 1	\$ 39.190.318.000	\$ 39.190.318.000
Directa - Unidad 2	\$ 303.781.180.000	\$ 303.781.180.000
Pasivos Exigibles Unidad 2	\$ 90.430.384.000	\$ 90.430.384.000
Total Unidad 2	\$ 394.211.564.000	\$ 394.211.564.000
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 342.649.498.000	\$ 342.649.498.000
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	\$ 90.752.384.000	\$ 90.752.384.000
3-3 INVERSIÓN	\$ 433.401.882.000	\$ 433.401.882.000
Total Gastos e Inversiones	\$ 446.313.882.000	\$ 446.313.882.000

Fuente: Decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá 826 de 2018 y el Acuerdo del Concejo de Bogotá 728 de 2018

Conviene precisar que el Decreto 826 de 2018 incluye conceptos relacionados con Servicios Personales asociados a la Nómina y Aportes Patronales al sector Privado y Público por valor de \$51.436.940; los cuales no se incluyen la Resolución Interna 255 de 2018 por cuanto corresponden a gastos que no requieren procesos de contratación en los gastos de Funcionamiento, pero que son ejecutados de conformidad con lo aprobado en la normatividad externa vinculada (Decreto 826 de 2018 y Acuerdo 728 de 2018).

Adicionalmente se observó la publicación de la versión inicial (Enero) aprobada del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en la página web de la entidad, en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones); la cual es coherente con lo establecido en la normatividad externa vigente para el 2019 antes mencionada, con lo dispuesto en la Resolución 255 de 2018 de la SDM y con el artículo 2.2.1.1.1.4.3 Publicación del Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación.

De la verificación realizada por la OCI a los archivos publicados por la entidad en la página web – Link de Transparencia (8. Contratación – Plan Anual de Adquisiciones (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones)), se observan las siguientes modificaciones en las versiones de los PAA 2019 en el período evaluado (enero, febrero y marzo):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

PROYECTO	APROPiación VIGENTE ACTUAL (PREDIS) - VALORES			COMPARATIVO MES A MES	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO - FEBRERO	FEBRERO - MARZO
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	20.379.923.000	21.687.538.292	21.687.538.292	1.307.615.292,00	(0,20)
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.843.569.000	3.111.501.000	3.111.501.000	267.932.000,00	-
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr	7.915.698.000	14.865.018.000	14.865.018.000	6.949.320.000,04	-
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	17.489.714.000	14.021.545.000	14.021.545.000	(3.468.169.000,00)	-
7544		16.155.851.000	16.155.851.000	16.155.851.000,00	-
7545		26.812.794.506	27.024.794.506	26.812.794.506,00	212.000.000,00
965 Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	169.258.000	169.258.000	169.258.000	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	279.416.422.000	280.208.076.126	279.696.675.585	791.654.126,00	(511.400.540,80)
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	19.786.331.000	20.772.588.617	21.071.988.617	986.257.617,20	299.400.000,00
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	1.889.555.000	1.809.555.000	1.809.555.000	(80.000.000,00)	-
6094 Fortalecimiento Institucional	31.105.362.000	12.265.787.000	12.265.787.000	(18.839.575.000,00)	-
6219 Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	21.522.370.000	21.522.370.000	21.522.370.000	-	-
7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	30.883.680.000			(30.883.680.000,00)	-
FUNCIONAMIENTO	12.912.000.000	12.912.000.000	12.912.000.000	-	-
Total general	446.313.882.000	446.313.882.541	446.313.882.000	541	(541)

Fuente: Archivos publicados en la página web de la entidad: Ejecución presupuestal SDM - 31 de enero 2019; Ejecución presupuestal SDM - 28 de febrero 2019 y Ejecución presupuestal SDM - 31 de marzo 2019 (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones) – Cálculos Propios (CONSOLIDADO PAA PUBLICADO WEB)

Las actualizaciones al PAA con las modificaciones observadas en el cuadro anterior, están sustentadas por actos administrativos y se encuentran publicadas en la página web de la entidad (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), con lo cual se cumple lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.4 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación.

No obstante, lo anterior y de acuerdo a la verificación realizada a los actos administrativos publicados en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales> se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con el control de la información publicada por la entidad, en razón a que la Resolución 026 de 2019 no corresponde a la versión final de la misma.

Los actos administrativos emitidos en el periodo evaluado, corresponden a las siguientes modificaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúan modificaciones ...	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución 022 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	25/01/2019	4.500.000,00
Resolución 026 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión unidades ejecutoras 01 — Dirección Administrativa- y 02 —Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	4/02/2019	53.527.790.000,00
Resolución 042 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	14/02/2019	501.030.000,00
Resolución 055 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	18/02/2019	200.000,00
Resolución 097 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	21/02/2019	23.416.730.458,00
Resolución 098 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	21/02/2019	1.028.995.280,00
Resolución 101 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	28/02/2019	33.020.848,00
Resolución 123 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión unidad ejecutora 02 —Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	15/03/2019	511.400.000,00
Resolución 125 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	18/03/2019	16.414.711,00
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			25.000.891.297,00
SUB TOTAL INVERSION			54.039.190.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			79.040.081.297,00

Fuente: Documentos publicados en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

En relación al número de contratos programados en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, se observan las siguientes variaciones de programación durante el Trimestre evaluado:

PROYECTO	APROPiación VIGENTE ACTUAL (PREDIS) - NÚMERO			COMPARATIVO MES A MES	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO - FEBRERO	FEBRERO - MARZO
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	98	128	148	30	20
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	22	26	29	4	3
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr	32	46	47	14	1
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	170	143	145	(27)	2
7544		271	299	271	28
7545		390	393	390	3
965 Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	4	4	4	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	814	821	831	7	10
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	228	244	263	16	19
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	11	11	11	-	-
6094 Fortalecimiento Institucional	376	121	151	(255)	30
6219 Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	35	35	36	-	1
7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	386			(386)	-
FUNCIONAMIENTO	48	52	52	4	-
Total general	2.224	2.292	2.409	68	117

Fuente: Base PAA 2019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cálculos Propios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

Ahora bien, respecto a la ejecución de número de contratos programados respecto a los ejecutados se observa el siguiente comportamiento:

SUBSECRETARÍA / PROYECTO / META	No. PROCESOS	PROCESOS CONTRACTUALES PROGRAMADOS PAA I TRIMESTRE			TOTAL PROCESOS	PROCESOS CONTRACTUALES SUSCRITOS PAA I TRIMESTRE			TOTAL PROCESOS SUSCRITOS I TRIM
		ENERO	FEBRERO	MARZO		ENERO	FEBRERO	MARZO	
FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA	52			4	4	2	2	2	6
3-3-1-15-07-42-0965-188	202	0	9	25	34	2	12	38	52
3-3-1-15-07-43-6094-190	4				0				0
3-3-1-15-07-44-0967-192	151		7	19	26	1	9	31	41
JURÍDICA	47		2	6	8	1	3	7	11
3-3-1-15-07-43-7544-190	299	70	4	170	244	0	7	66	73
3-3-1-15-02-18-1032-143	299	70	4	170	244		7	66	73
GESTIÓN MOVILIDAD	867	234	79	299	612	180	97	202	479
3-3-1-15-02-18-1032-144	28			2	2		3	6	9
3-3-1-15-02-18-1032-146	36	5		5	10	5	2	4	11
3-3-1-15-02-18-6219-146	767	223	79	284	586	169	92	188	449
POLÍTICA	36	6		8	14	6		4	10
3-3-1-15-02-18-0339-144	333	5	26	54	85	2	20	82	104
3-3-1-15-02-18-0339-145	68	5	5	10	20		6	12	18
3-3-1-15-02-18-0339-147	33		5	9	14		3	8	11
3-3-1-15-02-18-1004-146	47		10	9	19	1	3	8	12
3-3-1-15-04-29-1183-162	145		1	21	22	1	6	47	54
3-3-1-15-07-42-0585-188	11		3	1	4		1		1
SERVICIOS	29		2	4	6		1	7	8
3-3-1-15-07-42-1044-188	656	154	59	235	448	14	9	180	203
3-3-1-15-07-42-7545-188	263	5	55	21	81	14	3	41	58
Total general	393	149	4	214	367		6	139	145
	2.409	463	177	787	1.427	200	147	570	917

Fuente: Base PAA 2019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cálculos Propios

Por último, se realiza la verificación del PAA publicado en SECOP II; información que se estructura no por proyecto como se efectuó en las estadísticas anteriores, sino por tipo de contratación. Lo anterior teniendo en cuenta que el reporte generado desde la plataforma no contiene información vinculada a los proyectos; sin embargo, si permite realizar la comparación entre los valores estimados programados y el número aproximado de contratos a realizar en la vigencia. Realizada la aclaración anterior se observa lo siguiente:

Tipo de Contratación	No. Aprox. Contratos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
Concurso de méritos abierto	33	28,399,463,819.00	28,399,463,819.00
Contratación directa	2.388	101,457,397,366.40	101,457,397,366.40
Contratación directa (con ofertas)	398	130,719,830,756.00	130,719,830,756.00
Licitación pública	39	101,584,434,908.00	101,584,434,908.00
Mínima cuantía	19	387,670,876.00	387,670,876.00
Selección abreviada - acuerdo mayor	20	15,842,072,731.00	15,842,072,731.00
Selección abreviada menor cuantía	10	1,752,019,853.00	1,752,019,853.00
Selección abreviada subasta inversa	32	9,904,090,000.00	9,904,090,000.00
Total general	2.939	390,046,980,309.40	390,046,980,309.40

Fuente: Secop II - Plan Anual de Adquisiciones de la SDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Es importante precisar que el Decreto 1082 de 2015 establece en el Artículo 2.2.1.1.4.2. **No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones.** El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran, y que la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su numeral **4.6 Forma y Oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones** indica que “La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado”, lo cual se viene llevando a cabo por parte de la entidad.

3.2. EJECUCION PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y a los informes publicados en la página web de la entidad relacionados con el avance de la ejecución presupuestal de la SDM durante el I Trimestre de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente análisis de lo observado:

3.2.1. Compromisos:

Inversión: A continuación, se presentan las principales variaciones en relación a la ejecución de los compromisos del Presupuesto aprobado en la SDM, específicamente en lo relacionado a los recursos asignados y comprometidos en los diferentes proyectos de inversión:

SUBSECRETARÍA / PROYECTO /	APROPiación VIGENTE ACTUAL	TOTAL PROGRAMADO PARA COMPROMETER I TRIM	TOTAL EJECUCION COMPROMISOS I TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER (VIGENCIA)	ANÁLISIS EN % I TRIMESTRE 2019		
					COMPR. PROGRAMADOS/ TOT PRES	COMPROM. EJECUT/ PROG	POR COMPROMETER
CORPORATIVA	\$ 27.300.063.000	\$ 2.444.078.589	\$ 1.805.867.402	\$ 25.494.195.598	73,89%	6,61%	93,39%
3-3-1-15-07-42-0965-188	\$ 169.258.000	\$ -	\$ -	\$ 169.258.000	0,00%	0,00%	100,00%
3-3-1-15-07-43-6094-190	\$ 12.265.787.000	\$ 530.637.021	\$ 1.066.122.127	\$ 11.199.664.873	200,91%	8,69%	91,31%
3-3-1-15-07-44-0967-192	\$ 14.865.018.000	\$ 1.913.441.568	\$ 739.745.275	\$ 14.125.272.725	38,66%	4,98%	95,02%
GESTIÓN MOVILIDAD	\$ 301.219.045.585	\$ 186.970.200.341	\$ 116.070.927.818	\$ 185.148.117.767	62,08%	38,53%	61,47%
3-3-1-15-02-18-1032-143	\$ 63.527.709.000	\$ 36.000.000.000	\$ 4.878.505.035	\$ 58.649.203.965	13,55%	7,68%	92,32%
3-3-1-15-02-18-1032-144	\$ 187.875.916.000	\$ 120.752.161.977	\$ 89.066.152.406	\$ 98.809.763.594	73,76%	47,41%	52,59%
3-3-1-15-02-18-1032-146	\$ 28.293.050.585	\$ 16.665.407.882	\$ 10.976.151.068	\$ 17.316.899.517	65,86%	38,79%	61,21%
3-3-1-15-02-18-6219-146	\$ 21.522.370.000	\$ 13.552.630.482	\$ 11.150.119.309	\$ 10.372.250.691	82,27%	51,81%	48,19%
JURÍDICA	\$ 16.155.851.000	\$ 11.141.409.600	\$ 3.071.624.685	\$ 13.084.226.315	27,57%	19,01%	80,99%
3-3-1-15-07-43-7544-190	\$ 16.155.851.000	\$ 11.141.409.600	\$ 3.071.624.685	\$ 13.084.226.315	27,57%	19,01%	80,99%
POLÍTICA	\$ 40.630.139.292	\$ 4.628.899.550	\$ 4.385.409.953	\$ 36.244.729.339	94,74%	10,79%	89,21%
3-3-1-15-02-18-0339-144	\$ 10.978.408.292	\$ 980.323.000	\$ 529.477.860	\$ 10.448.930.432	54,01%	4,82%	95,18%
3-3-1-15-02-18-0339-145	\$ 3.101.187.000	\$ 472.594.000	\$ 596.930.351	\$ 2.504.256.649	126,31%	19,25%	80,75%
3-3-1-15-02-18-0339-147	\$ 7.607.943.000	\$ 1.323.643.550	\$ 1.094.450.750	\$ 6.513.492.250	82,68%	14,39%	85,61%
3-3-1-15-02-18-1004-146	\$ 14.021.545.000	\$ 1.223.450.000	\$ 1.669.320.000	\$ 12.352.225.000	136,44%	11,91%	88,09%
3-3-1-15-04-29-1183-162	\$ 1.809.555.000	\$ 292.577.000	\$ 117.505.992	\$ 1.692.049.008	40,16%	6,49%	93,51%
3-3-1-15-07-42-0585-188	\$ 3.111.501.000	\$ 336.312.000	\$ 377.725.000	\$ 2.733.776.000	112,31%	12,14%	87,86%
SERVICIOS	\$ 48.096.783.123	\$ 24.746.196.212	\$ 13.205.456.313	\$ 34.891.326.810	53,36%	27,46%	72,54%
3-3-1-15-07-42-1044-188	\$ 21.071.988.617	\$ 7.792.174.706	\$ 6.276.044.421	\$ 14.795.944.196	80,54%	29,78%	70,22%
3-3-1-15-07-42-7545-188	\$ 27.024.794.506	\$ 16.954.021.505	\$ 6.929.411.892	\$ 20.095.382.614	40,87%	25,64%	74,36%
Subtotal Funcionamiento	\$ 12.912.000.000	\$ 1.105.468.000	\$ 232.368.898	\$ 12.679.631.102	21,02%	1,80%	98,20%
Subtotal Inversión	\$ 433.401.882.000	\$ 229.930.784.293	\$ 138.539.286.171	\$ 294.862.595.829	60,25%	31,97%	68,03%
Total general	\$ 446.313.882.000	\$ 231.036.252.293	\$ 138.771.655.069	\$ 307.542.226.931	60,06%	31,09%	68,91%

Fuente: Base PAA 2019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cálculos Propios

- La información presentada en el Subtotal Funcionamiento, corresponde sólo al comportamiento del rubro de Gastos Generales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Con el resultado obtenido se observa que de manera general la ejecución del presupuesto programado para el I Trimestre se cumplió en un 60.06% que corresponde, frente al total de la vigencia a un 31,09%; no obstante, lo anterior y de acuerdo a la distribución por subsecretarías, la ejecución estuvo por debajo de lo programado, en especial en la Subsecretaría de Gestión Jurídica que sólo alcanza el 27,57% y en la Subsecretaría de Gestión de Movilidad y la Subsecretaría de Gestión de Servicios que estuvieron en un rango de ejecución entre el 50% y el 65%. Finalmente, teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución del I Trimestre y el valor total asignado a cada proyecto de inversión, se observa que para lo que resta de la vigencia de manera general falta por comprometer el 68,91% del total del presupuesto.

En cuanto al peso porcentual en la participación del presupuesto asignado a cada subsecretaría, se observa que si bien la Subsecretaría de Gestión Corporativa a pesar de tener sólo el 6.30% de participación, le falta por comprometer el 93,39% en lo que resta de la vigencia; situación que se presenta también con la Subsecretaría de Gestión Jurídica y la Subsecretaría de Política de la Movilidad.

Funcionamiento: En relación a la ejecución de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento:

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS I TRIMESTRE	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA
GASTOS DE PERSONAL	51.425.348.000	5.457.189.880	10,61%	89,39%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.770.592.000	267.196.887	2,48%	97,52%
GASTOS DIVERSOS	2.143.000.000	270.888.044	12,64%	87,36%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.338.940.000	5.995.274.811	9,32%	90,68%

Fuente: Ejec. Presupuestal SDM 31032019 - OAP

De acuerdo a las variaciones observadas, se evidencia que el rubro relacionado con la Adquisiciones de Bienes y Servicios tiene que comprometer, en lo que resta de la vigencia, el 97.52% de sus recursos asignados.

3.2.2. Giros:

Inversión: Con relación al comportamiento, en la realización a los giros de los recursos comprometidos, se observa:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SUBSECRETARIA / PROYECTO / META	APROPICIACIÓN VIGENCIA 2019	TOTAL EJECUCION COMPROMISOS I TRIMESTRE	GIROS I	ANÁLISIS EN % I TRIMESTRE 2019	
				GIROS/EJEC COMPROMISOS	PEND POR GIRAR DE LOS RECUR PRESUP.
CORPORATIVA	27.300.063.000	1.805.867.402	100.617.144	5,57%	94,43%
Proy 965-188	169.258.000	-	-	0,00%	0,00%
Proy 6094-190	12.265.787.000	1.066.122.127	27.973.384	2,62%	97,38%
Proy 967-192	14.865.018.000	739.745.275	72.643.760	9,82%	90,18%
GESTIÓN MOVILIDAD	301.219.045.585	116.070.927.818	3.966.757.053	3,42%	96,58%
Proy 1032-143/144/146	63.527.709.000	104.920.808.509	3.943.936.102	3,76%	96,24%
Proy 6219-146	21.522.370.000	11.150.119.309	22.820.951	0,20%	99,80%
JURÍDICA	16.155.851.000	3.071.624.685	4.326.266	0,14%	99,86%
Proy 7544-190	16.155.851.000	3.071.624.685	4.326.266	0,14%	99,86%
POLÍTICA	40.630.139.292	4.385.409.953	675.979.655	15,41%	84,59%
Proy 339- 144/145/147	10.978.408.292	2.220.858.961	657.069.199	29,59%	70,41%
Proy 1004-146	14.021.545.000	1.669.320.000	13.687.967	0,82%	99,18%
Proy 1183-162	1.809.555.000	117.505.992	5.222.489	4,44%	95,56%
Proy 585-188	3.111.501.000	377.725.000	-	0,00%	100,00%
SERVICIOS	48.096.783.123	13.205.456.313	62.494.326	0,47%	99,53%
Proy 1044-188	21.071.988.617	6.276.044.421	62.494.326	1,00%	99,00%
Proy 7545-188	27.024.794.506	6.929.411.892	-	0,00%	100,00%
Total general	433.401.882.000	138.539.286.171	4.810.174.444	3,47%	96,53%

Fuente: Ejec. Presupuestal SDM 31032019 – OAP / Cálculos Propios

De los resultados arrojados se evidencia que la ejecución de los giros con relación los compromisos en el I Trimestre fueron del 3.47%; sin embargo, se advierte que en lo que resta de la vigencia, estaría pendiente por girar el 96.53% de los compromisos del periodo evaluado.

Funcionamiento: Respecto a la ejecución de los giros de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento:

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS I TRIMES	GIROS I TRIMES	% GIRADO	% POR COMPROMETE R VIGENCIA
GASTOS DE PERSONAL	51.425.348.000	5.457.189.880	4.911.612.621	90,00%	90,45%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.770.592.000	267.196.887	207.196.887	77,54%	98,08%
GASTOS DIVERSOS	2.143.000.000	270.888.044	270.888.044	100,00%	87,36%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.338.940.000	5.995.274.811	5.389.697.552	89,90%	91,62%

Fuente: Ejec. Presupuestal SDM 31032019 – OAP / Cálculos Propios

Con el resultado se advierte que si bien la ejecución de los giros respecto a los compromisos del I Trimestre de la vigencia fue del 89.90%; en relación a la anualidad estaría pendiente de girar el 91.62% de los compromisos programados durante los tres trimestres restantes.

3.3. RESERVAS PRESUPUESTALES

La ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019, presentan un avance de ejecución del 19.15%, de acuerdo a la información aportada como evidencia por la Subdirección

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Financiera y los reportes publicados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional. El comportamiento de su ejecución se muestra a continuación:

SUBSECRETARIA / PROYECTO / META	RESERVAS DEFINITIVA VIGENCIA 2019	AUTORIZACION GIRO ACUMULADO	RESERVAS SIN AUTORIZACION DE GIRO - SALDO	ANÁLISIS EN % I TRIMESTRE 2019	
				AUTO GIRO/RESERVA DEF	RESERVAS SIN AUTO GIRO/RESERV DEF
CORPORATIVA	13,310,245,129	4,551,948,378	8,758,296,751	34.20%	65.80%
Proy 965-188	93,956,256	25,282,167	68,674,089	26.91%	73.09%
Proy 6094-190	11,334,914,164	3,743,874,597	7,591,039,567	33.03%	66.97%
Proy 967-192	1,881,374,709	782,791,814	1,098,583,095	41.61%	58.39%
GESTIÓN MOVILIDAD	164,444,737,109	21,012,820,487	143,431,916,622	12.78%	87.22%
Proy 1032-143	12,698,700,463	1,665,436,436	11,033,264,027	13.12%	86.88%
Proy 1032-144	138,322,959,865	12,756,678,721	125,566,281,144	9.22%	90.78%
Proy 1032-146	7,407,356,977	4,139,347,747	3,268,009,230	55.88%	44.12%
Proy 6219-146	6,015,719,804	2,451,357,583	3,564,362,221	40.75%	59.25%
JURÍDICA	0	0	0	0.00%	0.00%
Proy 7544-190	0	0	0	0.00%	0.00%
POLÍTICA	22,338,038,752	6,615,944,996	15,722,093,756	29.62%	70.38%
Proy 339-144	3,803,611,006	856,952,090	2,946,658,916	22.53%	77.47%
Proy 339-145	1,744,083,633	260,678,559	1,483,405,074	14.95%	85.05%
Proy 339-147	4,028,206,966	1,612,450,055	2,415,756,911	40.03%	59.97%
Proy 1004-146	8,127,722,281	3,532,247,179	4,595,475,102	43.46%	56.54%
Proy 1183-162	2,932,605,899	109,737,311	2,822,868,588	3.74%	96.26%
Proy 585-188	1,701,808,967	243,879,802	1,457,929,165	14.33%	85.67%
SERVICIOS	5,909,537,869	2,916,347,722	2,993,190,147	49.35%	50.65%
Proy 1044-188	5,909,537,869	2,916,347,722	2,993,190,147	49.35%	50.65%
Proy 7545-188	0	0	0	0.00%	0.00%
OTROS	6,607,372,771	4,402,584,249	2,204,788,522	66.63%	33.37%
Proy 7132	6,607,372,771	4,402,584,249	2,204,788,522	66.63%	33.37%
Subtotal Reservas Inversión	212,609,931,630	39,499,645,832	173,110,285,798	18.56%	81.42%
Subtotal Reservas Gastos Funcionamiento	3,926,698,032	1,960,903,456	1,965,794,576	49.94%	50.06%
Total general	216,536,629,662	41,460,549,288	175,076,080,374	19.15%	80.85%

Fuente: Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 2019 y Cálculos Propios (Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 2019)

Conforme lo anterior, se observa que, en términos generales, aún se encuentra pendiente de girar el 80.85% de las reservas presupuestales; siendo las reservas en los Proyectos de Inversión las que tienen mayor valor pendiente de giro (81,42%) en comparación a las reservas de Gastos de Funcionamiento (50,06%)

3.4. RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

De conformidad con la información que se encuentra publicada en la página web de la entidad, al corte de marzo de 2019 la SDM tienen identificados dentro de su Mapa de Riesgos Institucional, los siguientes posibles eventos potenciales relacionados con la ejecución presupuestal y contractual:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

De corrupción:

- Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros
- Celebración indebida de contratos para favorecimiento propio o de terceros
- Ejecución de un trámite o servicio a la ciudadanía, incumpliendo los requisitos, con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero

De gestión:

- Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas

La OCI mantiene la recomendación realizada en el seguimiento correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2018, la cual precisa: "... *hacer seguimiento e identificar nuevos riesgos que puedan impactar el buen cumplimiento tanto del Plan Anual de Adquisiciones, como la Ejecución Presupuestal, donde se analicen factores comunes que puedan presentarse, lo que le permitiría a la entidad establecer controles, acciones de mejora o identificar potenciales factores de posibles riesgos, para evitar que la entidad llegue a ser castigada por la no ejecución del presupuesto o por no cumplir con el principio de anualidad.*"

De acuerdo a los análisis efectuados en el desarrollo del presente seguimiento se identifica un evento potencial relacionado con el incremento de los pasivos exigibles por debilidades en la ejecución de las reservas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

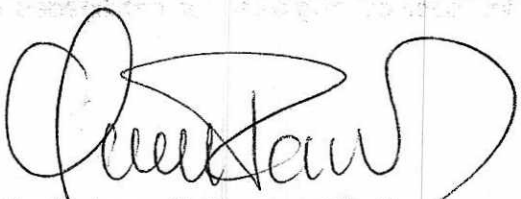
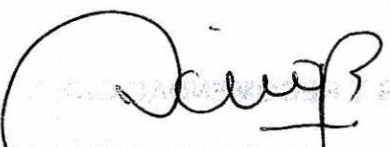
Si bien la evaluación realizada por la OCI corresponde a la gestión realizada durante el I Trimestre de la vigencia, se advierten oportunidades de mejora con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de anualidad el presupuesto en la SDM; oportunidades que se encuentran relacionadas con los siguientes aspectos:

- Se evidenciaron debilidades en el control y monitoreo realizado a la información publicada en la página web de la entidad, por cuanto los actos administrativos que protocolizan las modificaciones del presupuesto no corresponden a la última versión; por lo que se recomienda fortalecer los controles establecidos con el fin de realizar de manera oportuna los ajustes correspondientes y garantizar que la información a la cual tiene acceso la ciudadanía, corresponda a las versiones finales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- De acuerdo a la gestión realizada en el I Trimestre del 2019, presentada en el desarrollo de este informe, la ejecución del presupuesto asignado es baja en relación a los componentes de Giros y Reservas; se recomienda fortalecer los controles sobre su ejecución de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo programado al finalizar el año fiscal (2019), en especial en aquellos proyectos sobre los cuales se presenta la concentración de programación en su ejecución en el segundo semestre de la vigencia.
- Teniendo en cuenta que el 27 de octubre de 2019, se llevará a cabo la elección de los próximos alcaldes, gobernadores, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales, para el periodo 2020 – 2023, se ratifica la recomendación de la OCI, en el sentido de implementar las acciones que consideren pertinentes, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de la contratación programada.

De manera general la Oficina de Control Interno de la SDM ratifica las recomendaciones realizadas respecto a dar aplicabilidad a la Directiva 001 del 17/11/2016 de la Secretaría Jurídica Distrital: “*Buenas prácticas de Planeación Contractual*”, fortalecer los mecanismos de autocontrol frente al manejo presupuestal y adoptar las medidas que sean necesarias para que el presupuesto se ejecute conforme a lo planeado.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 María Janneth Romero Martínez Auditor OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno